

FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLVIII Sesión

04 de Diciembre de 2020

Lista de Asistencia

Héctor Aníbal Vélez Chong
Director General
Presidente

Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Financiamiento
Secretario

Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralor Interno
Vocal

Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Fomento
Vocal

Merlin Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal

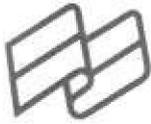
Joanna Guadalupe Gutiérrez Flores
Ejecutivo Promoción Centro
Invitado

Claudia Lizbeth Topete Márquez
Coordinador de Promoción Centro
Invitado

Filiberto Pinedo Valenzuela
Ejecutivo de Evaluación
Invitado

Lizbeth Díaz Angel
Ejecutivo Promoción Regional
Invitado

Dolores Scarleet Cobián Díaz
Ejecutivo Promoción Centro
Invitado



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLVIII Sesión

04 de Diciembre de 2020

ACTA

Siendo las 12:30 horas del día 04 de Diciembre del año 2020, en el Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, así como por vía remota a través del siguiente enlace <https://us02web.zoom.us/j/81039967590?pwd=SDNsK0dmK1pvRzdIOWhBL2VCTE5pUT09> se reunieron los integrantes del Comité de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (ANEXO 1), a efecto de celebrar la XLVIII Sesión del Comité de Crédito del año 2020. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Héctor Anibal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente del Comité de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario del Comité, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S FIRI 03 Comité de Crédito, declara legalmente instalada la XLVIII Sesión del Comité de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2020, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quórum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2020, aprobada en la VI Sesión Extra Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 18 de Diciembre de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S FIRI 03 Comité de Crédito.

FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo ANEXO 1.

I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación Paola Sánchez, Secretario del Comité, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, se exhorta a los asistentes a que en caso de que hubiera algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la sesión. Los puntos a presentar serían:

- I. APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA
- II. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA AVANZA
- III. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 16+
- IV. ACUERDOS
- V. CIERRE DE SESIÓN

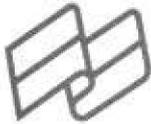
Después de lo anteriormente citado, se aprueba la orden del día.

II. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA AVANZA

PROYECTO AVANZA 144484 A NOMBRE DE **N1-ELIMINADO 1**

Toma la palabra Joanna Guadalupe Gutiérrez, Ejecutivo de Promoción Centro, con el fin de iniciar la exposición del segundo punto de la orden del día. Señala que el proyecto Avanza 144484 a nombre de **N2-ELIMINADO 1** presenta las siguientes características:

Generales del proyecto:



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Crédito
XLVIII Sesión
04 de Diciembre de 2020

ACTA

- Actividad: Servicios de consultoría y comercio al por menor de equipos de cómputo.
- Sector: Servicios y comercio.
- Fecha de inicio de operaciones (SAT): 24 de Marzo del 2008.
- No. de empleados: 6 de la siguiente manera: 1 administración, 1 ventas, 3 reparaciones y 1 capacitador.
- Productos que comercializa: Compra-venta y reparación de equipo de cómputo e informática, recuperación de información de discos duros dañados, asesoría en hardware, marketing digital y recuperación de información.
- Equipamiento con el que se cuenta: equipo especial de recuperación profesional de datos (equipos rusos), equipos especializados para soldadura, calibración de discos duros y cambio de componentes electro mecánicos, tales como cautines, termómetros infrarrojos, pistolas de aire caliente, cuarto limpio para apertura de discos duros en ambiente libre de polvo, áreas equipadas y específicas para reparación de las computadoras, área de capacitación, bodega, área de recepción de equipos para atención a clientes.
- Ubicación: N3-ELIMINADO 2
- Monto solicitado: \$ 273,750.00 (Doscientos setenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
- Bloque: D
- Destino / Plazo: Equipamiento e infraestructura a 48 meses con 3 meses de gracia, pago mensual: \$2,737.50 (Dos mil setecientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.) durante los primeros 3 meses con gracia y \$7,584.26 (Siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos 26/100 M.N.) durante los siguientes 45 meses.
- Aportación al proyecto: \$91,250.00. (Noventa y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
- Descripción Programa de Inversión: Compra e instalación de paneles solares (micro inversores, sistema de monitoreo). Instalación de acometidas y red de datos de oficina, colocación de mamparas de aluminio y cristal templado (reembolso de facturas BA217 y BA227).

Problemática: La empresa solicitante presenta una cuenta de [REDACTED] con MOP 05 en su histórico de pagos ante Buró de Crédito, correspondiente a una cuenta con la compañía Axtel. Cabe mencionar que actualmente presenta todas sus cuentas al corriente con pagos puntuales y que los saldos que refleja en dicha cuenta se encuentran actualmente en ceros. Esta empresa ya ha sido acreditada en Fojal, y su comportamiento de pago ha sido Excelente.

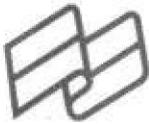
Justificación: Respecto al MOP 05 que presenta la empresa solicitante en su histórico de pagos ante Buró de Crédito, comenta el Representante Legal, que Axtel decidió limitar su área de servicio, en la cual el domicilio en el que se encuentra ubicado Compuline ya no participaba, por lo que les notificaron mediante una llamada, que ya no les darían más el servicio. Hasta ese momento, no se tenía ningún adeudo incluso en 2016 se pudo hacer la portabilidad de la misma línea de teléfono a Telmex, movimiento que no se pudiera haber realizado si hubiera adeudo alguno.

Durante el trámite de crédito con Fojal, se le informó al Representante Legal sobre su calificación en buró y con sorpresa, el procedió a visitar las oficinas de Axtel, se entera que no tiene cobertura ya en Jalisco y que Megacable se quedó con sus clientes. Al asistir a Megacable, le comentan que solo se quedaron con clientes activos y al corriente. Por lo que al no existir N5-ELIMINAD como ahora titular, menciona que no tienen registro de la empresa y no hay manera de solucionar su situación; como se menciona en párrafos anteriores el saldo de la cuenta esta en ceros. Su comportamiento interno en créditos anteriores en FOJAL es Excelente, incluso fue reconocido como caso de éxito Fojal en la administración anterior, asistió a un programa en C7 NEGOCIOS el 2 de Mayo 2017 donde hablo de su financiamiento en Fojal y el impulso que les dio como empresa.

Propuesta: Se solicita al Comité de Crédito se autorice continuar con el trámite de crédito ya que los rubros de las 5c's se encuentran favorables.

5 C's

- Buró de crédito del Solicitante: Sin BC Score / Calificación Mala.



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLVIII Sesión

04 de Diciembre de 2020

ACTA

- Experiencia interna Fojal: Excelente.
- Buró de crédito del Deudor Solidario: Sin BC Score / Calificación: Buena.
- Relación con solicitante: Representante legal / Accionista mayoritario/ Beneficiario controlador.
- Valor Fiscal Predial: \$1'716,484.89 (Un millón setecientos dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 89/100 M.N.)
- Cobertura: 6.27

Comentarios soporte al proyecto:

Cuenta con 23 años de experiencia.

El **N6-ELIMINADO 1** quien funge como Representante Legal de la empresa, es Ingeniero en computación de profesión y ha tomado cursos y certificaciones en Canadá, Venezuela, China, España y Estados Unidos. Cuenta con certificado Data Recovery (recuperación de datos e información de discos duros averiados) utilizando técnicas de "cuarto limpio" técnica a nivel clase mundial.

En Guadalajara, solo existen otras 2 empresas con esta tecnología y a nivel nacional algunas 12.

La Secretaria de Trabajo y Previsión Social les otorgó un número de registro para avalarlos como capacitadores externos y lo utilizan para dar validez oficial en las capacitaciones que se realizan. Las capacitaciones que han impartido no solo han sido nacionales sino que también han venido personas de Ecuador, Venezuela, Chile y Colombia.

Capacitaciones que imparten:

Cursos de hardware: Reparación de computadoras.

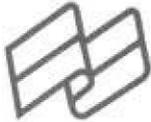
Marketing Digital: Está dedicado a empresarios y aprenden a promocionar su producto por medio de plataformas.

Recuperación de Datos: Enfocado a Ingenieros en sistemas y tecnología e informática, es un curso más complejo por lo que es indispensable que la persona que lo tome tenga nociones más que básicas de los equipos y sus composiciones.

Continúa Johana Gutiérrez presentando fotografías del negocio, en donde se puede apreciar el equipo de cómputo ruso utilizado para la recuperación de datos, se aprecia el mobiliario como aspersor de aire para eliminar polvo y partículas, la campana para cuarto limpio, cubierta para saneamiento de discos duros al alto vacío así como equipo esterilizado. Se presentan fotografías del domicilio del solicitante mostrando la sala de capacitación, así como el área de reparaciones describiendo cautines, termómetros infrarrojos, pistolas de aire caliente en otros. En otra sección describe con fotografías la parte del área de ventas y administración, observando las mamparas, que es para lo que se está solicitando el crédito como reembolso, describiendo que ya comenzaron con el proyecto, donde se anexan facturas de las mismas.

5 C's

- Ventas netas mensuales (promedio): \$186,453.00 (Ciento ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.).
- Utilidad neta: \$89,869.00 (Ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.).
- Pago mensual del crédito solicitado: \$2,737.50 (Dos mil setecientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.) durante los primeros 3 meses con gracia y \$7,584.26 (Siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos 26/100 M.N.) durante los siguientes 45 meses.
- Pago mensual de las obligaciones (sin incluir proveedores): \$4,205.00 (Cuatro mil doscientos cinco pesos 00/100 M.N.).
- Ingresos extra comprobables: No reporta.
- Pago de nómina mensual: \$29,478.00 (Veintinueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Crédito
XLVIII Sesión
04 de Diciembre de 2020

ACTA

- Activo total del negocio según Información Financiera: \$1, 160,398.00 (Un millón ciento sesenta mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).
- Pasivo total del negocio según Información Financiera: \$152,000.00 (Ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).
- Saldo en cuentas reflejadas en buró: \$152,000.00 (Ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).

Toma la palabra Filiberto Pinedo, Ejecutivo de Evaluación de Crédito, mencionando aspectos de la viabilidad financiera.

Indicadores financieros:

Capacidad de pago:

- Capacidad de pago: presenta un valor de 10.65, si cumple con los parámetros.

Capacidad de deuda:

- Apalancamiento: presenta un valor de 0.42, si cumple con los parámetros.
- Independencia: presenta un valor de 2.73, si cumple con los parámetros.

Comentarios del análisis financiero:

El solicitante **N7-ETIMTNADO-1** reporta una calificación de buró Mala, sin embargo el saldo que refleja en dicha cuenta con MOP 05, se encuentra actualmente en ceros. Refleja todas sus cuentas vigentes al corriente, con pagos puntuales

Los indicadores financieros son positivos, en virtud de eso, se considera un riesgo normal su autorización.

Consideraciones:

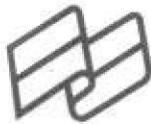
Compuline **N8-ETIMTNADO-1**, presenta una experiencia de pago interna: Excelente (EMP74016).

Posteriormente a lo comentado, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Crédito. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N9-ETIMTNADO-1**, a través de la solicitud 144484 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$273,750.00 (Doscientos setenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$86,250.00 (Ochenta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) son para equipamiento y \$187,500.00 (Ciento ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para infraestructura, a un plazo de 48 meses, con 3 meses de gracia para el pago de capital y con una tasa de interés del 12%.

Así mismo, acuerdan por unanimidad como excepción, lo siguiente:

- a) Considerar el historial crediticio de la empresa solicitante, la cual refleja una cuenta con MOP 05 en su historial de pagos, correspondiente a una cuenta con la compañía Axtel, esto en virtud de que actualmente dicha cuenta con atraso, se encuentra en ceros y que presenta todas sus cuentas al corriente con pagos puntuales, además que el solicitante reporta experiencia de pago Excelente con Fojal.



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLVIII Sesión

04 de Diciembre de 2020

ACTA

III. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 16+

PROYECTO PROGRAMA COVID 16+ A NOMBRE DE N10-ELIMINADO 1

Toma la palabra Lizbeth Díaz, Ejecutivo de Promoción Regional, con el fin de iniciar la exposición del tercer punto de la orden del día. Señala que el proyecto COVID 16+ 144175 a nombre de N11-ELIMINADO 1, presenta las siguientes características:

Generales del proyecto:

- Actividad: Comercialización de materiales para albercas y su construcción.
- Sector: Comercio.
- Fecha de inicio de operaciones (SAT): 27 de Noviembre del 2006.
- Opinión Positiva: Si
- Productos que comercializa: Materiales para construcción y mantenimiento de albercas.
- Ubicación: N12-ELIMINADO 2
- Número de empleados: 19 empleados.
- Monto solicitado: \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Destino / Plazo: Capital de trabajo a 36 meses con 6 meses de periodo de gracia.
- Reporte de buró de crédito solicitante: Bueno
- BC Score: No reporta.
- Experiencia Interna en Fojal: No reporta.

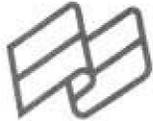
5 C's

- Buró de crédito del Solicitante: BC Score No Reporta / Experiencia crediticia Buena.
- Experiencia interna en Fojal: No reporta.
- Buró de crédito del Representante Legal: BC Score 732 Excelente / Consulta como Persona Física con Actividad Empresarial Excelente.
- Experiencia interna en Fojal del Representante Legal: No reporta.
- Buró de crédito del Deudor Solidario: BC Score 730 Excelente.
- Relación del Deudor Solidario con el solicitante: Accionista.
- Valor fiscal predial del deudor solidario: \$4'054,519.72 (Cuatro millones cincuenta y cuatro mil quinientos diecinueve pesos 72/100 M.N.).
- Cobertura: 13.51.

Comentarios: Se solicita exceptuar que no atendió la visita de reporte inicial al negocio el Representante Legal, el cual se encontraba fuera de la ciudad por motivos de citas con sus clientes foráneos. Toma la palabra Fátima Iñiguez cuestionando sobre quien atendió el reporte de visita inicial, a lo que responde N13-ELIMINADO 1 fue el accionista N14-ELIMINADO 1 N15- fue quien atendió pero no la acompañó al recorrido, sino fue la señorita de Administración (Asistente Personal) quien solicitó apoyara al recorrido, aclarando que el accionista se encontraba en las oficinas.

Comentarios de soporte:

- Empresa estable con 14 años en el mercado.
- Cobertura estatal.
- Aumento de capital, apostándole a su empresa.



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLVIII Sesión

04 de Diciembre de 2020

ACTA

- Es un giro completo en el cual incluyen, elaboración de alberca, servicio de mantenimiento y comercialización de productos.

Se presentan fotografías del negocio, en donde se puede apreciar a la señorita de Administración (Asistente Personal) quien la acompañó en el recorrido además de presentar la fachada principal del negocio. En otra de las secciones del reporte fotográfico, se observa a la accionista **N16-ELIMINADO 1** en video conferencia además de presentar parte del inmobiliario de la oficina.

Se presenta parte de la mercancía dentro del área de exhibición para ser visible al cliente y los mismos puedan seleccionar el producto adecuado a sus necesidades; presenta inventario para el mantenimiento de las albercas y herramienta para el fácil control de mercancía, además de presentar los vehículos que se utilizan para el manejo del materiales y transporte de los mismo.

Toma la palabra Scarleet Cobián, Ejecutivo de Promoción Centro en funciones de Ejecutivo de Evaluación de Crédito, mencionando aspectos de la viabilidad financiera.

Indicadores financieros:

Capacidad de pago:

- Capacidad de pago: presenta un valor de 1.03 en un mínimo de 1, si cumple con los parámetros.

Capacidad de deuda:

- Apalancamiento: presenta un valor de 0.45 de un máximo de 2.5, si cumple con los parámetros.
- Independencia: presenta un valor de 2.79 de un mínimo de 0.15, si cumple con los parámetros.

Comentarios del análisis financiero:

- Crecimiento en ventas del 30% de acuerdo a la información financiera presentada de un promedio de \$1, 239,000.00 (Un millón doscientos treinta nueve mil pesos 00/100 M.N.) en el año 2019 a \$1, 615,000.00 (Un millón seiscientos quince mil pesos 00/100 M.N.) en el 2020.
- En las analíticas del rubro de clientes, se observan empresas constructoras e inmobiliarias tales como **N10-ELIMINADO 1** y **N20-ELIMINADO 2**.
- Este crédito de acuerdo a la cédula del programa en su versión 1, se estaría dando por comprobado dado que presenta el SUA del mes de Agosto y Septiembre del presente año.

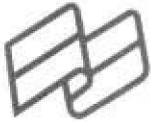
Toma la palabra Lizbeth Díaz con el fin de ampliar los comentarios:

Comenta que la empresa, anteriormente solo se dedicaba a la comercialización del producto y con el paso de la experiencia en el mercado, describe que actualmente realizan el proceso desde la obra civil y por motivos de la contingencia lo que genera mayor ingreso en la actualidad, es el mantenimiento de las albercas dentro de **N17-ELIMINADO 2** mencionando que son contratos que la empresa ya tiene estipulados por medio de las licitaciones. Actualmente la empresa se encuentra trabajando en una alberca llamada Metrópoli ubicada por **N18-ELIMINADO 2** manejando diferentes tipos de luces, música dependiendo del cliente y las necesidades que presente.

Menciona que además de las albercas, manejan distintos productos como son las fuentes, saunas, jacuzzi, manejando una gran variedad de productos y versificando con la comercialización del cloro a granel, además de los accesorios para los mismos como lo son escobas, canastas de recolección de basura, describe que los mantenimientos brindados, son de dos a

Acta de la XLVIII Sesión del Comité de Crédito celebrada el día 04 de Diciembre de 2020.

Página 6 de 9



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLVIII Sesión

04 de Diciembre de 2020

ACTA

tres veces por semana por coto, más el plus de los proyectos que consolida como empresa, tomando en cuenta que el Representante Legal cuenta con más de 8 años de experiencia en el ramo consolidando a la empresa.

Posteriormente a lo comentado, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Crédito. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N21-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144175 correspondiente al programa EMERGENTE COVID 19_16+ por un monto de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para capital de trabajo a un plazo de 36 meses incluyendo 6 meses de gracia para pago de capital y a una tasa del 8%, considerando que dicha autorización, se realizó con la versión 1 de la cédula del programa. Así mismo autorizan, que la visita domiciliaria no fue atendida por el Representante Legal, sino por personal administrativo. La ministración quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fojal y hasta los límites de recursos que el Fojal destine a este programa emergente.

Toma la palabra Paola Sánchez comentando que de acuerdo a los reportes que se están enviando a la Coordinación de Planeación Estratégica sobre el programa de COVID 16+, el presente proyecto sería el último que se tenía listo para presentar a Comité de Crédito.

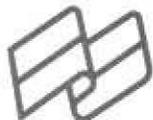
IV. ACUERDOS

C.C. 04/12/2020-01. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N22-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144484 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$273,750.00 (Doscientos setenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$86,250.00 (Ochenta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) son para equipamiento y \$187,500.00 (Ciento ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para infraestructura, a un plazo de 48 meses, con 3 meses de gracia para el pago de capital y con una tasa de interés del 12%.

Así mismo, acuerdan por unanimidad como excepción, lo siguiente:

- a) Considerar el historial crediticio de la empresa solicitante, la cual refleja una cuenta con MOP 05 en su historial de pagos, correspondiente a una cuenta con la compañía Axtel, esto en virtud de que actualmente dicha cuenta con atraso, se encuentra en ceros y que presenta todas sus cuentas al corriente con pagos puntuales, además que el solicitante reporta experiencia de pago Excelente con Fojal.

C.C. 04/12/2020-02. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N23-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144175 correspondiente al programa EMERGENTE COVID 19_16+ por un monto de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para capital de trabajo a un plazo de 36 meses incluyendo 6 meses de gracia para pago de capital y a una tasa del 8%, considerando que dicha autorización, se realizó con la versión 1 de la cédula del programa. Así mismo autorizan, que la visita domiciliaria no fue atendida por el Representante Legal, sino por personal administrativo. La ministración quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fojal y hasta los límites de recursos que el Fojal destine a este programa emergente.



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLVIII Sesión

04 de Diciembre de 2020

ACTA

V. CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 13:05 horas del día 04 de Diciembre del año 2020, se da por concluida la XLVIII Sesión del Comité de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

Héctor Anibal Vélez Chong
Director General
Presidente

Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Financiamiento
Secretario

Fátima Alejandra Iniguez Zermeño
Contralor Interno
Vocal

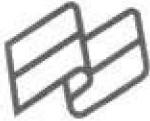
Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Fomento
Vocal

Merlín Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal

Joanna Guadalupe Gutiérrez Flores
Ejecutivo Promoción Centro
Invitado

Claudia Lizbeth Topete Márquez
Coordinador de Promoción Centro
Invitado

Filiberto Pinedo Valenzuela
Ejecutivo de Evaluación
Invitado



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XLVIII Sesión

04 de Diciembre de 2020

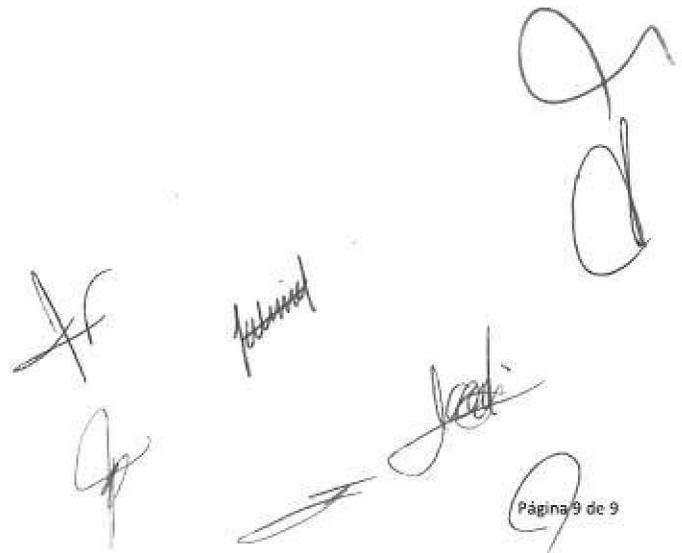
ACTA



Lizbeth Díaz Angel
Ejecutivo Promoción Regional
Invitado



Dolores Scarleet Cobián Díaz
Ejecutivo Promoción Centro
Invitado



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

FUNDAMENTO LEGAL

21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."